

DESAPARICIONES EN EL SALVADOR: LAS HERIDAS DEL PASADO QUE PERMANECEN ABIERTAS



Desapariciones en El Salvador: Las **heridas del pasado** que **permanecen abiertas**

Por Paola Meléndez y Katherine González,
en el marco de la investigación sobre justicia transicional.

El acceso a la verdad y a la justicia por los casos de desapariciones forzadas durante el conflicto armado continúa siendo una deuda pendiente del Estado salvadoreño. Durante los doce años de guerra se estima que se cometieron alrededor de [8.000 desapariciones](#) en contra de la ciudadanía. Se esperaba que este tipo de violaciones a los derechos humanos fuesen investigadas en el proceso de transición a la paz con el objetivo de garantizar la no repetición de estos crímenes. Sin embargo, [Ley de Amnistía General](#) estableció un estado de impunidad que benefició a las élites del momento y facilitó la evolución de este fenómeno en la posguerra.

En las últimas dos décadas, los hallazgos de las fosas clandestinas en el área metropolitana han puesto en evidencia el problema de la violencia generalizada. En un inicio, los cementerios clandestinos se ubicaron en los sectores populares donde se concentró la disputa de territorio entre las pandillas, [como es el caso de la comunidad la Iberia](#). Sin embargo, ya en el 2021 los hallazgos han sido en zonas como Nuevo Cuscatlán; [a solo un kilómetro de la residencia personal del presidente](#).

Aunque las desapariciones por motivos de violencia política cesaron con los Acuerdos de Paz, este fenómeno ha vuelto a su auge en el territorio salvadoreño y que se recrudece contra los grupos en condición de vulnerabilidad. Las mujeres víctimas de este delito fueron privadas de libertad, sometidas a torturas o violencia sexual, asesinadas y luego, sepultadas en cementerios clandestinos para evitar su reconocimiento. Algunos investigadores señalan que este método es similar al utilizado por los [escuadrones de la muerte y otros cuerpos represivos](#) de los años setentas y ochentas.

Esto ha demostrado que, a pesar de que en el presente no existe una confrontación directa entre bandos, la metodología de operación de la violencia de aquellos años fue heredado al crimen organizado como resultado del estado de impunidad en la posguerra. Aunque las autoridades oficiales de distintos gobiernos se han enfocado en deslegitimar la alerta por las desapariciones, se estima que en la última década del «tiempo de paz» se habría [duplicado el número de víctimas](#) de este delito, comparado al que se registró en el contexto de guerra.

Con base en los informes anteriores, se estimó un rango de [entre 3 a 10 víctimas de desaparición al día](#), que en su mayoría suelen ser personas jóvenes de los barrios populares. Sin embargo, se observa que se ha complejizado el monitoreo y la valoración de la magnitud de este fenómeno debido a la falta de consenso entre las instituciones que brindan datos y la censura institucionalizada. A mediados de marzo de 2021, el ministro de Seguridad, Rogelio Rivas, expresó en medios de comunicación que [«el 40% de las desapariciones son personas que son encontradas con vida»](#) y que «solo el 4% son fallecidos», restando importancia a la atención que cobró este tema en el marco

del movimiento [#TodosSomosFlor](#). Posteriormente, la Fiscalía General de la República comunicó que había registrado [1,192 denuncias](#) de personas desaparecidas entre enero y octubre del 2021, aun siendo vigente el Plan Control Territorial.

Por su parte, el Observatorio Universitario de Derechos Humanos de la UCA destacó que el número de personas desaparecidas aumentó en un 40% en el primer semestre del mismo año, reconociendo nuevamente que el éxito de una política de seguridad no puede determinarse por el número de homicidios. A pesar de los datos alarmantes, las posturas de los funcionarios de gobierno a la cabeza de las instituciones de seguridad han reafirmado su compromiso con la narrativa oficial, en la cual el Plan Control Territorial ha logrado una reducción de homicidios histórica, restando importancia al tema de las desapariciones y otros delitos.

Frente a esta situación, se evidencia que las declaraciones de funcionarios tienen un peso importante en la forma en que se desarrollan las políticas públicas y pueden llegar hasta validar el estado de impunidad en la cual permanecen estos casos. En este sentido, sus palabras no solo determinan la prioridad del presupuesto y de los recursos humanos, sino también influyen en la percepción de los problemas sociales y en la calidad de la atención que recibirá cualquier persona al presentar una denuncia.

Como ejercicio de memoria y evidencia de la responsabilidad en las declaraciones de funcionarios, se presenta a continuación la cronología de los hechos más relevantes de la búsqueda de Karen y Eduardo Guerrero Toledo, hermanos desaparecidos buscados por su madre. En el proceso, se evidenció la negligencia sistemática de las autoridades, quienes orientaron sus esfuerzos en controlar la opinión pública, aún sobre el honor de las víctimas.

Evolución del caso Karen y Eduardo Toledo

- **18 de septiembre de 2021: Día de la desaparición.** Los hermanos Karen y Eduardo Guerrero Toledo son reportados como desaparecidos por sus familiares en redes sociales tras perder contacto al salir de la colonia Quezaltepeque, Santa Tecla. Ambos jóvenes se movilizaron hacia la residencial Bosques de Teresa en un transporte con conductor particular gestionado a través de una aplicación móvil. Karen informó a su red de apoyo que el transporte se desvió de la ruta esperada, llevándolos en dirección a Nuevo Cuscatlán. Esa es la última comunicación reportada.
- **19 de septiembre: Toma institucional de la denuncia.** Luego de una fuerte difusión de la denuncia en redes sociales, la Policía Nacional Civil (PNC) informa a través de su cuenta de Twitter que habían retomado el caso de los hermanos Guerrero Toledo, sin embargo, observaron que era necesario que la familia hiciera la denuncia [«para usar todos los medios legales disponibles»](#). Familiares y amigos confirman que dicha denuncia ya había sido interpuesta ese mismo día antes de la declaración institucional y que a pesar de ello, no habían actuado con diligencia.

Desapariciones en El Salvador: Las heridas del pasado que permanecen abiertas

Esto desencadenó una serie de respuestas institucionales buscando atenuar la versión de la familia. Incluso semanas después, el ministro de Justicia y Seguridad Pública afirmó que la denuncia había sido recibida [48 horas después](#), cuando consta en los registros que se realizó el domingo 19 de septiembre en una delegación de Santa Tecla (Guzmán, 5 de diciembre de 2021).

- **25 de septiembre: Búsqueda personal.** Tras una concentración civil para exigir el avance en las investigaciones sobre la desaparición, Ivette Toledo (madre de las víctimas) anuncia encabezar una [búsqueda personal](#) ante la falta de respuestas gubernamentales. Meses más tarde, relató que mantuvo la esperanza de «encontrarlos como Dios me los quiera dar...» a pesar de haber transcurrido casi 100 días de búsqueda.
- **8 de noviembre: Capturas y revictimización.** En rueda de prensa, el ministro de Justicia y Seguridad Pública, Gustavo Villatoro, presentó a dos sospechosos del [homicidio de los hermanos Guerrero](#), aun desconociendo el paradero de sus restos. A ambos sospechosos se les vinculó con la venta de droga y de formar parte de la pandilla MS-13.

De este evento se destaca que las declaraciones oficiales de los avances en las investigaciones se realizaron sin informar previamente a la familia. Además, se les responsabilizó del retraso en la investigación alegando que hubo falta de iniciativa para hacer la denuncia inmediata y falta de conocimiento de la relación de ambos jóvenes con el consumo de drogas y los grupos criminales, dañando así el honor de las víctimas.

La conferencia finalizó con la [falsa declaración](#) que entre el 2017 y el 2021 se ha tenido una reducción «de más del 60%» en casos de desaparecidos, pese a que la misma Oficina de Información y Respuesta de la FGR muestra un aumento de 309 víctimas en el 2021 con respecto al 2020.

Más adelante [se observó](#) que las personas imputadas podrían haber sido víctimas de tortura para forzarles a declarar una versión que favoreciese a las instituciones.

- **9 de noviembre: Madre de Karen y Eduardo desmiente la versión de las autoridades.** Frente a las especulaciones sobre sus hijos y la puesta de denuncia, Ivette Toledo mostró en una conferencia de prensa los documentos que comprueban la fecha y hora en que presentó la denuncia en la sede policial de Santa Tecla. Las autoridades afirmaron que la denuncia se había realizado hasta el lunes 20 de septiembre, cuando realmente fue interpuesta [a primera hora del domingo 19 de septiembre](#). También lamentó que las autoridades «tengan un discurso que revictimiza y estigmatice a sus hijos», pues dieron a entender que sus hijos estaban vinculados con pandillas o consumían drogas y que eso justificaba su desaparición. En la siguiente audiencia, se confirmó que [la Fiscalía solicitó la reserva total del caso](#) para prevenir el escrutinio público de la labor institucional.

- **9 de diciembre: La madre inicia la búsqueda en la zona de la fosa clandestina.** En las redes sociales destacó el [vídeo de Ivette Toledo](#) en la búsqueda de sus hijos en medio de unos matorrales en Nuevo Cuscatlán. Debido a que aún no recibía respuesta efectiva de las autoridades, decidió ir ella misma al encuentro de los restos.
- **23 de diciembre: Descubrimiento de la fosa.** Autoridades de Seguridad confirman [en rueda de prensa](#) el descubrimiento de dos cuerpos en una [fosa de Nuevo Cuscatlán](#) que podrían corresponder a los hermanos Guerrero Toledo. Luego del hallazgo, se conoce extraoficialmente que Ivette Toledo reconoció los restos y estaba a la espera de confirmación de ADN y pruebas dentales.
- **30 de diciembre: Ministro de Seguridad cambia versión de los hechos.** Días después del entierro de Karen y Eduardo, en un programa de televisión, el Ministro de Seguridad declara que el móvil del asesinato contra los hermanos «no fue directo» como había asegurado el 8 de noviembre durante rueda de prensa. En esta ocasión afirmó que el crimen estaba relacionado a la «presencia de pandillas que controlaban el tráfico de droga» en los lugares que Karen y Eduardo circulaban. Esta última declaración contradice lo promovido por miembros del gabinete de seguridad dentro de los resultados del Plan Control Territorial, así como su misma versión de los hechos. El titular del ministerio cerró enviando un mensaje [culpando a los medios por «tergiversar» sus palabras](#).

La reconstrucción de las narrativas evidencia que la exposición mediática de un caso puede ayudar en el avance de la búsqueda de una persona desaparecida por parte de las autoridades. Sin embargo, esto también desencadenó una serie de acusaciones en contra de las víctimas y sus familiares, en el momento en el que se pretendió vincularlas al crimen organizado y al consumo de sustancias ilegales. Como es lógico, estas acciones de los funcionarios van en detrimento de los derechos de las víctimas y generan afectaciones psicosociales posteriores. En este caso, la madre de las víctimas reportó que las relaciones en su comunidad habían cambiado, pues sus vecinos [ahora la veían con miedo](#).

Con base a la experiencia de acompañamiento a [víctimas de desplazamiento forzado de Cristosal](#), se ha evidenciado que la activación de instancias por casos de desaparición puede convertirse en un laberinto institucional. Entre las situaciones narradas por las familias, se evidencia que -así como ocurrió a Ivette Toledo- hay resistencia a recibir sus denuncias, esperan durante meses sin recibir respuesta, en ocasiones se les sugiere que desistan de la búsqueda y algunos hasta exponen su propia vida para obtener más información, con tal de que las autoridades no desatiendan su denuncia. También se confirma que el dominio de los grupos criminales continúa prevaleciendo en los territorios y que también existen otros actores que pueden estarse beneficiando de las desapariciones. Algunas de estas víctimas de desplazamiento forzado se vieron obligadas a huir de sus hogares por haber sufrido la desaparición de un familiar e insistir en su búsqueda.

Es evidente que la [invisibilización del fenómeno como una realidad social compleja](#) por parte de ex funcionarios y autoridades actuales ha cumplido con la tradición de

Desapariciones en El Salvador: Las heridas del pasado que permanecen abiertas

impunidad heredada desde el conflicto armado. En los últimos años, se evidencia que hay discrepancias entre los datos de la Fiscalía, Medicina Legal y Policía Nacional Civil en el registro de personas desaparecidas de los últimos dos años. También se desarticularon instituciones que tenían «la competencia legal para prevenir, investigar, judicializar y sancionar este tipo de vulneraciones» y, finalmente, la Asamblea Legislativa decidió archivar la propuesta de ley sobre la Creación del Sistema Nacional de Personas Desaparecidas y No Identificadas. Como respuesta a esta [impunidad sistémica](#), decenas de familiares de víctimas de desaparición han consolidado iniciativas ciudadanas de búsqueda y resisten en colectivo a la estigmatización de las víctimas.

Desapariciones del pasado resistiendo a la desmemoria

Las desapariciones del conflicto armado continúan siendo una realidad a la que se enfrentan decenas de familias que se niegan a aceptar la impunidad como sentencia final. La ausencia de herramientas y mecanismos institucionales adecuados para la búsqueda de las víctimas de desaparición forzada las obligó a generar espacios de incidencia para visibilizar sus casos. Gracias a estos esfuerzos se estableció la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Adultas Desaparecidas en el Contexto del Conflicto Armado de El Salvador ([CONABÚSQUEDA](#)), cuyo propósito es «investigar y determinar el paradero y situación de las víctimas adultas de la desaparición forzada en el contexto del conflicto armado en El Salvador y propiciar su reencuentro o la restitución de sus restos a su familia». Hasta el momento, han resuelto más de 100 casos reportados, demostrando que a pesar del tiempo y los recursos limitados es posible acompañar a las víctimas.

A continuación, se muestran algunos casos de personas desaparecidas forzosamente, que resisten a la desmemoria desde las redes sociales y las calles:

Marcos Escalante (41 años, 4 meses) y Miguel Tereson (41 años, 6 meses)

Víctimas de desaparición forzada en Santa Ana durante el primer año del conflicto armado. Lilian Tereson, hija de Marcos Escalante y sobrina de Miguel Tereson, sigue buscando y recordando el número de días desde sus desapariciones; ocurridos el 19 de noviembre y 11 de junio de 1980, respectivamente. A través de redes sociales, Lilian comparte su testimonio de búsqueda y [respalda el movimiento #ProhibidoOlvidarSV](#), que va encauzando el diálogo entre el pasado y el presente en El Salvador.



Lisbeth Carminda Castro Sánchez (41 años) y Jorge Enrique Jiménez Argueta (40)

Sus nombres aparecen en el [Libro Amarillo](#), un documento elaborado por el Departamento de Inteligencia del Estado Mayor para realizar persecución política a salvadoreños perfilados como opositores políticos previo al conflicto.



Imagen ilustrativa tomada de Unfinished Sentences.

En 2019, [Amanda Castro](#) (hija de ambos) interpuso una denuncia en la Fiscalía General de la República para continuar la búsqueda de justicia que iniciaron sus abuelos desde décadas atrás. Amanda ha expuesto frente a instancias internacionales buscando obtener una respuesta del Estado como respuesta a la falta de garantías en El Salvador. Como defensora de derechos humanos [acompañó la iniciativa #AbranLosArchivos](#) que denuncia la negativa de apertura de los archivos militares en el caso El Mozote y sitios aledaños.

Juana Irma Cisneros Ticas (47 años)

Enfermera de profesión, Irma fue desaparecida forzadamente el 2 de septiembre de 1982 por los escuadrones de la muerte. Según el testimonio de Ana Cisneros (su hija), a Irma se la llevaron de su lugar de trabajo -en el Hospital Psiquiátrico- hacia rumbo desconocido. Su testimonio de resistencia y búsqueda ha quedado inmortalizado en el documental [The Women in White](#), que sensibiliza sobre la experiencia personal de la desaparición. Al igual que otras personas, utiliza las redes sociales para solicitar [información sobre su caso](#): «Hasta la fecha busco a mi madre incansablemente. Cualquier información sobre su paradero favor facilitarla a [@CONABUSQUEDA_SV](#)».



Desapariciones en El Salvador: Las heridas del pasado que permanecen abiertas

En el presente, también participa en las vigias y marchas exigiendo al Estado que se responsabilice por las personas desaparecidas del conflicto armado y de la posguerra. [En sus palabras](#), lo expresa así: «... mi madre fue desaparecida en el conflicto armado y puedo comprender el dolor que cada familia de personas desaparecidas puede estar sintiendo en este momento. Y es en ese sentido que yo vengo a reclamar el banco genético, el banco de ADN. Vengo a reclamar la desclasificación de la información sobre masacres durante la guerra y desaparición forzada durante la guerra. Vengo a reclamar a este gobierno que sea más proactivo en acompañar a las víctimas...». Con ella, lleva el retrato de su madre como símbolo de denuncia y resistencia al olvido.

Vigilia por desaparecidos en El Salvador pide atención al fenómeno

A raíz del aumento de desapariciones en El Salvador en el 2021, familiares y ciudadanos salvadoreños organizaron [una vigilia por las personas desaparecidas en el Monumento de la Constitución](#). Entre los mensajes del espacio de denuncia destaca la exigencia de acción al Estado salvadoreño para atender las desapariciones frente a la impunidad en la que permanecen la mayoría de los casos. En esta actividad también participaron familiares y amigos de Jimena Ramírez, futbolista de 21 años que desapareció el 24 de octubre; y de los hermanos Guerrero Toledo, desaparecidos y posteriormente encontrados el 23 de diciembre de 2021. Las convocatorias se realizaron de forma orgánica [a través del hashtag #DesaparecidosSV](#).



A través de las experiencias de búsqueda de familiares, se evidenció que las garantías negadas en el proceso de transición a la paz se convirtieron en brechas de acceso a la justicia para la ciudadanía en el presente. Con el fin de contrarrestar esta inercia, la Mesa

contra la Impunidad en El Salvador, el Grupo Gestor para la Ley de Reparación Integral de Víctimas del Conflicto Armado y la Comisión de Trabajo en Derechos Humanos Pro-Memoria Histórica promovieron la elaboración de la [Ley de Justicia Transicional para víctimas de graves violaciones a los derechos humanos en el contexto del conflicto armado de El Salvador](#) a través de un proceso amplio, participativo y transparente con asociaciones de víctimas, organizaciones de sociedad civil y expertos en la materia. En esta ley se contempla la desaparición forzada como un crimen de lesa humanidad y reconoce el impacto de este delito en el sistema familiar.

En el 2020 se presentó el proyecto de ley a la Asamblea Legislativa, pero el proceso fue viciado cuando se elaboró un consolidado de varias iniciativas que promovían la misma impunidad que pretendían contrarrestar. Finalmente, la propuesta de la Asamblea fue vetada por el presidente Nayib Bukele y fue remitida al mismo Órgano para su correspondiente estudio, postergando aún más el acceso a la verdad y a la justicia, la Asamblea actual tomó la decisión de iniciar el proceso desde cero, a pesar de contar con las propuestas que sintetizaron las demandas de las víctimas. Por esta razón, se presentó nuevamente [el proyecto de ley a finales del 2021](#), en ánimo de garantizar la legitimidad del proceso. Sin embargo, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos [insistió en continuar el estudio sin tomar en cuenta estos antecedentes](#), invisibilizando así la labor histórica de defensa de derechos humanos que han realizado las mismas víctimas del conflicto.

En el escenario actual, las demandas del pasado y del presente convergen en la misma exigencia: *frenar la inercia de la impunidad que fue avalada por más de 30 años* y que permitió que el crimen organizado reprodujese los patrones de violencia en contra de la población. A la luz de los hechos, es evidente que no será posible establecer un marco de referencia basado en la igualdad y la dignidad, cuando se obstruye la creación de mecanismos, instrumentos y acciones diligentes en la investigación de los crímenes de guerra y de lesa humanidad. Por ello, para que cese la violencia en el presente, es urgente desarraigar la impunidad del pasado asumiendo la justicia transicional como el verdadero puente de transición a la paz.